

MAT.: Convoca a las organizaciones de la comuna,
para participar en elección que indica.-

Panguipulli, 28 de diciembre de 2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- b) El Reglamento N° 001 de fecha 02 de septiembre de 2011, sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Panguipulli, y sus posteriores modificaciones, aprobado por el Honorable Concejo Municipal con fecha 02 de septiembre de 2011.
- c) El Decreto N° 3.761 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba los listados de las organizaciones de la comuna de Panguipulli, con derecho a participar en las elecciones de Consejeros del COSOC, y dispone su publicación.
- d) El Decreto N° 3.903 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba listados definitivos y Padrón Electoral de las organizaciones de la comuna de Panguipulli, con derecho a participar en las elecciones de Consejeros del COSOC, y dispone su publicación.
- e) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 3.904.-

1. **CONVÓQUESE** a las Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público, y a los Representantes de las Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna; con el propósito de elegir a los Consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. **FÍJASE** fecha, hora y lugar para la elección de Consejeros comunales, según las organizaciones convocadas:
Fecha : sábado 27 de enero de 2024
Horario : de 09.00 a 16.00 horas de manera continuada.
Recinto : Gimnasio Municipal "Eduardo Brevis Aravena", ubicado en calle Bernardo O'Higgins S/N de la ciudad de la ciudad de Panguipulli.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD, Y ARCHÍVESE.



JUAN ANGEL EUGENIN E.
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO BURGOS VASQUEZ
ALCALDE



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

PBV/JEE/MHM/jee

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes.